



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4278

C/1898/2026

Montevideo, 3 de marzo de 2026

Señora Ministra de Transporte y Obras Públicas,
Lucía Etcheverry Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Walter Cervini Pratto.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 3 de marzo de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes**Rodrigo Goñi**Presente:

De mi mayor consideración,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)**, vinculado al **Proyecto "Presa (Represa) del Arroyo Casupá"** y sus impactos sobre la red vial, infraestructura pública, accesos rurales, servidumbres y aspectos bajo competencia de la Dirección Nacional de Hidrografía.

I) Antecedentes, alcance y responsabilidades institucionales

1. Indique si el MTOP cuenta con informes, antecedentes técnicos o dictámenes internos sobre el Proyecto Presa de Casupá. Remita copia.
2. Detalle qué unidades ejecutoras/direcciones del MTOP intervienen o han intervenido (p. ej. Dirección Nacional de Vialidad, Dirección Nacional de Hidrografía, Dirección Nacional de Arquitectura u otras), indicando cometidos y responsables.
3. Informe si el MTOP integra formalmente comités, mesas interinstitucionales o ámbitos de coordinación vinculados al proyecto (con OSE, Ministerios, Intendencias u otros), remitiendo actas o convenios que correspondan.
4. Especifique el cronograma de hitos del proyecto que obre en poder del MTOP (etapas de estudios, licitación, obras principales, obras viales asociadas, puesta en operación), indicando fechas estimadas.

II) Afectación de la red vial nacional y departamental (rutas, caminos y accesos)

5. Indique qué tramos de la red vial (nacional y/o departamental) se verán afectados directa o indirectamente por la obra (inundación, corte, desvíos, interferencias, incremento de tránsito, deterioro de calzadas), identificando caminos y/o rutas por nombre y, si corresponde, por kilómetro.
6. Informe si el MTOP prevé la construcción, mejora o reacondicionamiento de accesos de obra (caminos de servicio, caminos de obra, canteras, plantas de hormigón, campamentos), incluyendo su localización y estándares técnicos.

PARTICULAR

7. Detalle qué obras viales compensatorias se prevén (nuevos tramos, desvíos, variantes, bypass, refuerzos de base/subbase, ensanches) para mantener conectividad y seguridad de la circulación.
8. Indique si se realizaron estudios de tránsito (tránsito actual y proyectado) considerando circulación de transporte pesado, maquinaria, camiones de materiales y servicios asociados a la obra. Remita resultados.
9. Especifique las medidas previstas para minimizar impactos durante la obra: señalización, gestión de desvíos, limitaciones horarias, controles de velocidad, mantenimiento preventivo, limpieza de calzada, etc.

III) Pregunta específica: Ruta Nacional N° 7

10. Confirme si el MTOP identificó impactos potenciales en la Ruta Nacional N° 7, considerando la cercanía de la zona de obra y su rol como vía principal de conexión. Indique si se prevén incrementos de tránsito, desvíos, afectación de puentes/alcantarillas, o requerimientos de refuerzo/mantenimiento extraordinario.
11. Informe si se definieron puntos de conexión (accesos) entre caminos de obra y la Ruta Nacional N° 7, indicando ubicación (km) y medidas de seguridad vial previstas en esos empalmes.
12. Detalle si se evaluó la capacidad portante de la infraestructura asociada a la Ruta N° 7 (calzada, banquetas, puentes y obras de arte) frente a la circulación prevista de cargas pesadas, y qué obras o controles se implementarán.

IV) Puentes, alcantarillas, obras de drenaje y pasos (incluye pasos vecinales y rurales)

13. Identifique puentes, alcantarillas y obras de drenaje existentes que puedan verse afectados por cambios de caudales, niveles de agua, inundación, cortes o sobrecarga por tránsito de obra. Remita inventario y diagnóstico.
14. Informe qué nuevas obras de arte se proyectan (puentes, alcantarillas, badenes, drenajes) y sus criterios de diseño (capacidad hidráulica, resiliencia a crecidas, vida útil).
15. Indique qué medidas se adoptarán para evitar la generación de "predios aislados" por cortes de conectividad, incluyendo soluciones de accesibilidad rural (puentes vecinales, caminos alternativos, servidumbres de paso) y plazos de ejecución.
16. Detalle el plan de manejo de drenajes y escurrimientos en caminos rurales, incluyendo medidas de control de erosión, sedimentación y arrastre de finos hacia cursos de agua.

PARTICULAR

V) Servidumbres, fajas de dominio, accesos y expropiaciones vinculadas a infraestructura

17. Indique si el proyecto requiere la constitución de servidumbres (de paso, de acueducto, de línea, de obra) bajo órbita del MTOP, y detalle alcance, ubicación, padrones involucrados y fundamento.
18. Informe si el MTOP ha promovido, tramitado o participado en expropiaciones o adquisiciones de inmuebles para obras viales asociadas al proyecto (variantes, accesos, puentes), remitiendo detalle de padrones, superficies, estado de trámite y criterio de valuación.
19. Especifique qué mecanismos de atención y mitigación se prevén para casos de afectación parcial o fragmentación de predios por trazas viales o fajas de dominio.

VI) Seguridad vial, transporte de cargas y regulación durante la obra

20. Informe qué plan de seguridad vial se implementará durante obra (gestión de tránsito, señalización temporal, desvíos, control de polvo, iluminación, presencia de inspectores, coordinación con Policía Caminera).
21. Indique si se requerirán permisos especiales o régimen particular para vehículos de carga (pesos/dimensiones), y qué controles se prevén para evitar daños a infraestructura.
22. Detalle si se establecieron rutas preferenciales para transporte pesado de materiales, evitando centros poblados y rutas sensibles, y cuál será el esquema de fiscalización.

VII) Dirección Nacional de Hidrografía: competencias y estudios sobre cursos de agua

23. Confirme la intervención de la Dirección Nacional de Hidrografía (DNH) en el análisis del proyecto y detalle los informes emitidos (hidrología, hidráulica, régimen de caudales, sedimentos, obras asociadas, seguridad de estructuras). Remita copia.
24. Indique si la DNH evaluó impactos sobre cursos de agua aguas arriba y aguas abajo (variación de caudales, régimen de crecidas, transporte de sedimentos, erosión de márgenes), y las medidas de mitigación propuestas.
25. Informe si existen consideraciones sobre seguridad de la infraestructura hidráulica en eventos extremos (sequías prolongadas, crecidas extraordinarias), incluyendo protocolos de operación y comunicación con autoridades locales.
26. Detalle si se prevé intervención en drenajes, canales, desagües o defensas, y cómo se coordina con Intendencias y otros organismos para evitar anegamientos o deterioro de infraestructura.

PARTICULAR

VIII) Coordinación con Gobiernos Departamentales y mantenimiento post-obra

27. Indique qué acuerdos o compromisos de coordinación existen con las Intendencias involucradas para mantenimiento de caminería departamental afectada por tránsito de obra (reparaciones, refuerzos, aportes de materiales, cronograma). Remita convenios si existieran.
28. Detalle el plan de mantenimiento posterior (post-obra) para caminos y obras viales que hayan sido intervenidos o deteriorados por la obra, incluyendo responsabilidades y plazos.
29. Informe si se prevé un sistema de monitoreo y recepción de reclamos (vecinos, productores, transporte) durante la ejecución y operación.

IX) Evaluación socioeconómica en términos de conectividad y logística

30. Indique si el MTOP realizó estudios sobre impacto socioeconómico asociado a conectividad y logística regional (tiempos de viaje, accesibilidad a servicios, costos de transporte de producción, conectividad rural), remitiendo resultados.
31. Especifique si se evaluaron impactos sobre circulación de transporte de cargas (incluyendo transporte agropecuario), y si se adoptaron medidas para garantizar continuidad logística.

X) Documentación solicitada

32. Remita todos los estudios, planos, memorias descriptivas, informes técnicos, relevamientos viales, estudios de tránsito, informes de Hidrografía, actas y convenios interinstitucionales vinculados al Proyecto Presa de Casupá y a las obras viales/hidráulicas asociadas.

Sin otro particular saluda atentamente,



WALTER CERVINI
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/3/26	CARPETA Nº 1898/mc
HORA 19:13	ASUNTO Nº 4617
FUNCIONARIO	